

## **Características y Funciones Monitor(a) Universitario FUDEA**

### **I.- Generales:**

1. Estudiante universitario U. de Santiago de los dos últimos años de la carrera.
2. Representante de Facultad/ Unidades

### **II.- Formación Profesional:**

1. Conocimientos sobre su facultad y Universidad
2. De preferencia, que se haya desempeñado como profesor(a) ayudante
3. Rendimiento académico superior a nota 5
4. Experiencia con actividades de difusión en la Universidad
5. Manejo sistema computacional
6. Nivel básico en el manejo de un idioma
7. Buen manejo del lenguaje oral y escrito

### **III.- Personales:**

1. Con vocación de servicio
2. Con capacidad de liderazgo
3. Con expectativas de superación
4. Habilidad para resolver conflictos
5. Capacidad para establecer buenas relaciones sociales
6. Con criterio para la toma de decisiones

### **IV.- Laborales:**

1. Disponibilidad para trabajar durante el año académico (marzo-diciembre)
2. Disponibilidad para trabajar fines de semana
3. Disposición para trabajar en equipo
4. Trato respetuoso con autoridades, público, y sus compañeros de trabajo
5. Puntualidad en el horario de su jornada de trabajo
6. Responsable en sus obligaciones laborales

### **V.- Funciones.**

1. Trabajar como monitor universitario de FUDEA
2. Coordinador de su Facultad/Unidad y FUDEA en las acciones que se emprendan
3. Encargado de la suscripción de adherentes al interior de su Facultad/Unidad
4. Responsable del registro de la base de datos de egresados anuales de su facultad en la Plataforma Virtual de FUDEA
5. Participación en la organización de eventos FUDEA

## VI.- Honorarios.

1. Por horas trabajadas mensualmente según disponibilidad compatible con los estudios universitarios
2. Valor de la hora estipulada en \$ 1700 (mil setecientos pesos), valor bruto contra entrega de la correspondiente boleta de prestación de servicios profesionales, en la cual deberá constar la retención del 10% en conformidad de lo dispuesto en la ley de impuesto a la renta
3. Pagos mensuales el último día hábil de cada mes, contra entrega de boleta de honorarios electrónicas o en papel